

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ S.A. DE C.V.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (EN PESOS)

I. NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

a) Efectivo y equivalentes

Los recursos financieros se invierten de acuerdo a la disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales dando cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Caja	15,092	15,092
Banamex	17,474	17,279
Bancomer	2,835	616
Santander	(665,121)	655,274
Inbursa	66,610	54,130
Banorte	10,015	8,122
Cuenta de Cheques	(568,187)	735,421
Santander	520,323,370	155,859,719
Bancomer	51,449,999	49,088,368

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Scotiabank	8,204,444	5,183,130
Banamex	53,394,999	44,888,135
Banorte	21,214,507	22,026,565
Inversiones	654,587,320	277,045,917
Bancos e Inversiones	654,019,133	277,781,338
Total efectivo y equivalentes	654,034,225	277,796,430

b) Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Cuentas por cobrar a corto plazo	121,457,930	82,478,850
Deudores diversos	456,843	34,339
Impuesto Sobre la Renta	-	18,067,946
Impuesto al Valor agregado	64,572,887	199,445,935
Total	186,487,660	300,027,070

Cuentas por cobrar a corto plazo:

La agrupación de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 en cuanto a antigüedad, es la siguiente:

a 30 días	a 90 días	> a 90 días	En jurídico	Total
62,168,101	11,611,865	5	47,677,959	121,457,930

El valor consignado en jurídico se trata principalmente por las cuentas en trámite de recuperación de PEMEX Logística y Costa Jet, S.A. de C.V. por 46,513,523 y 861,135 pesos respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2021

c) Derechos a recibir bienes o servicios

Al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Anticipo a proveedores	65,878	28,593,918
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	36,602,266	12,937,542
Pagos anticipados	4,680,491	19,957,131
Total	41,348,635	61,488,591

La agrupación al 31 de diciembre de 2021 en cuanto a antigüedad, es la siguiente:

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Anticipo a proveedores	-	-	-	65,878	65,878
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	26,612,593	2,228,878	1,675,469	6,085,326	36,602,266
Pagos anticipados	4,676,690	-	-	3,801	4,680,491
Total	31,289,283	2,228,878	1,675,469	6,155,005	41,348,635

El valor consignado en más de 365 días se integra principalmente por Construcciones Industriales Azteca, S.A. de C.V. en espera de la secuela procesal en vía de sección de ejecución, derivado de la resolución al juicio de amparo que causó estado en el mes de diciembre de 2021 conocido por esta entidad en enero de 2022 y por la cual se declaró firme la resolución del juzgado quinto de distrito.

Así como Infraestructuras y Dragados del Golfo, S.A. de C.V. correspondiente a la demanda radicada ante el juzgado especializado en materia mercantil por 2,102,270 pesos y actualmente la entidad se encuentra en etapa de reclamación de fianza. El importe de 65,878 pesos corresponde a Space COMM, S.A. de C.V. el cual se turnó con memorándum ASIPONA VER SF015/2022 a la Gerencia Jurídica, para que esta última inicie trámite de cancelación del adeudo.

d) Bienes Disponibles Para Su Transformación

“Sin información que revelar”.

e) Bienes Disponibles Para Su Consumo

“Sin información que revelar”.

CUENTA PÚBLICA 2021

f) Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre 2021 la entidad no realizo inversiones financieras.

g) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020, los Bienes Muebles están integradas como sigue:

Concepto	2021	2020
Equipo de transporte	17,766,248	17,790,297
Equipo marítimo	6,559,547	6,559,547
Equipo de oficina	34,047,283	32,460,960
Maquinaria y equipo	283,195,851	195,557,643
Suma de Bienes Muebles	341,568,929	252,368,447

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
341,568,929	341,568,929	0

Al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020, los Bienes Inmuebles están integradas como sigue:

Concepto	2021	2020
Terrenos	1,181,695,869	1,145,442,357
Subtotal de Bienes Inmuebles	1,181,695,869	1,145,442,357
Infraestructura	445,056,085	445,056,085
Subtotal de Infraestructura	445,056,085	445,056,085
Construcciones en Proceso en Bienes de	4,141,921,511	4,340,351,943

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Dominio Público		
Subtotal de Construcciones en Proceso	4,141,921,512	4,340,351,943
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,768,673,465	5,930,850,385

La Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V, recibe como parte del título de Concesión, el Recinto Portuario con una superficie total de 569.56 hectáreas, mismas que integran la aportación inicial al Capital Social de la Entidad y que como parte de las reglas de reconocimiento del valor de los inmuebles en los libros, se registró en cantidad de 1.0 peso.

Por lo que corresponde al Boulevard Urbano Km 13.5 fue reconocido en la contabilidad en valor de 1.0 peso, con fundamento en el artículo 31 sexto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, debido a que corresponde a terrenos que han sido entregados por la Entidad a título gratuito al Gobierno Federal.

Ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), la Entidad registra los Registros Federales Inmobiliarios (RFI) que se detallan a continuación:

Código RFI	Nombre inmueble
1 30-22189-0	AMPLIACION DEL PUERTO DE VERACRUZ
2 30-22191-5	POZO DE AGUA PARA EL PUERTO DE VERACRUZ
3 30-22187-1	BOULEVARD URBANO KM. 13.5
4 30-8702-1	RECINTO PORTUARIO
5 30-22188-0	ZONA DE DESARROLLO PORTUARIO
6 30-22190-6	LIBRAMIENTO FERROVIARIO DEL RECINTO PORTUARIO A SANTA FE

Las Construcciones en Proceso, están representadas por las obras relacionadas con el proyecto de Ampliación Natural del Puerto de Veracruz en la zona Norte.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
1,181,695,869	1,158,638,748	23,057,121

CUENTA PÚBLICA 2021

La diferencia en conciliación corresponde al efecto de actualización hasta el ejercicio 2007 derivado del Boletín B-10.

La depreciación acumulada al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020 asciende a 375,526,594 y 329,650,453 pesos respectivamente.

El monto de la depreciación por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020 asciende a 47,137,894 y 41,441,405 pesos respectivamente. Los activos de la entidad se encuentran en estado óptimo de uso.

Se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que contempla el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	%
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	6
Equipo de cómputo	30
Equipo de comunicación	10
Mobiliario y equipo	10
Infraestructura	5

Al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020, de Bienes Intangibles.

“Sin información que revelar”.

h) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

La estimación de cuentas incobrables registrada en estados financieros, se calcula sobre el 5% de las cuentas por cobrar que se encuentran en Jurídico, en base a las “Normas y Bases Generales para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de la APIVER cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro”, en atención a los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 03 “Estimación de Cuentas Incobrables”. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se tienen registrado 2,383,898 y 12,795 pesos respectivamente.

El monto de la amortización por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020 asciende a 2,371,103 y 3,170 pesos respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2021

i) Activos diferidos

Al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Operaciones de gasto y adquisiciones por aplicar	247,597	247,597
Impuesto Sobre la Renta Diferido	42,033,291	31,597,487
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferido	12,983,003	9,558,089
Total	55,263,891	41,403,173

Se reconoce por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020 en ISR diferido (10,435,804) y (745,313) y PTU diferido (3,424,914) y (257,551) pesos respectivamente.

PASIVO

j) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Servicios personales	4,106,971	5,950,342
Otras cuentas por pagar	5,995,791	5,995,791
Proveedores	42,084,786	19,071,659
Retenciones y Contribuciones	41,995,205	50,893,871
Total	94,182,753	81,911,663

CUENTA PÚBLICA 2021

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2021 muestran las fechas de vencimiento siguientes:

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Servicios personales	-	-	4,032,735	74,236	4,106,971
Otras cuentas por pagar	-	-	-	5,995,791	5,995,791
Proveedores	42,084,786	-	-	-	42,084,786
Retenciones y Contribuciones	41,995,205	-	-	-	41,995,205
Total	84,079,991	-	4,032,735	6,070,027	94,182,753

El saldo a noventa días corresponde a provisiones y retenciones diversas efectivamente pagadas en el primer trimestre de 2022.

El valor consignado a más de 365 días de servicios personales se integra principalmente por los casos en litigio de PTU no cobrada en 72,768 pesos y en otras cuentas por pagar se reconoce la deuda de 5,995,791 pesos en favor de José Rafael Vista Hakim derivado de la expropiación de una superficie de 14,941.94 m2 publicada desde el 05 de junio de 2017, sin embargo, en el ejercicio 2018 el área Jurídica de la entidad devolvió el original del Título del Billeto de Deposito derivado de las diligencias de jurisdicción voluntaria ante los juzgados en materia civil.

k) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, están integrados como sigue:

Concepto	2021	2020
Impuesto sobre la Renta	7,253,136	3,753,489
Aportaciones RCV	197,959	192,193
Contraprestación al Gobierno Federal	12,932,585	13,673,106
Aportaciones al INFONAVIT	494,897	480,483
2% sobre nóminas	234,712	233,179
Retención de créditos y seguros INFONAVIT	387,478	544,292
Impuesto adicional para el fomento de la educación	35,206	34,978
ISR retenciones por salarios	1,631,655	1,659,996
5% retención por contrato de obra	1,009,530	656,464
.2% retención sobre obra para capacitación	113,206	131,223
10% retención de honorarios	28,625	78,538
IVA por pagar	-	8,118,064
IVA por pagar no cobrado	16,752,818	11,376,393
10% retención IVA	30,533	83,774

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
6% retención IVA	-	9,025,127
Cuotas al IMSS	892,865	852,572
Total, retenciones y contribuciones	41,995,205	50,893,871

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generados en el sexto bimestre de los ejercicios 2021 y 2020 respectivamente.

I) Pasivos diferidos a Corto Plazo

Los pasivos diferidos a corto plazo al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020 ascienden a 6,540,616 y 7,174,498 pesos respectivamente y corresponden a los ingresos cobrados por adelantado, pendientes de la entrega del bien o servicio, a continuación, se detallan:

Concepto	2021	2020
ICAVE, S.A. de C.V.	1,192,089	2,782,221
Hapag-Lloyd México, S.A. de C.V.	2,281,369	2,235,314
Servicios maniobras y almacenamientos de Veracruz, S.A. de C.V.	-	561,504
Corporación portuaria de Veracruz, S.A. de C.V.	41,372	489,564
CMA CGM México, S.A. de C.V.	418,613	207,508
SSA México, S.A. de C.V.	107	123,151
ADM México, S.A. de C.V.	310,208	119,931
Talleres y aceros, S.A. de C.V.	91,477	91,477
Terminal marítima de Veracruz, S.A. de C.V.	85,525	85,525
Tratamiento ecológico de residuos, S.A. de C.V.	77,986	77,986
CH Maritime, S.A. De C.V.	70,789	-
MEX Ships Agency, S. De R.L. De C.V.	55,657	-
Compañía Nacional Almacenadora, S.A. De C.V.	125,293	-
PEMEX logística	1,413,543	-
Excellence Sea & Land Logistics, S.A. De C.V.	72,380	-
Otros	304,208	400,317
Total	6,540,616	7,174,498

CUENTA PÚBLICA 2021

m) Provisiones a Corto Plazo

Al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020, están integrados como sigue:

Concepto	2021	2020
Provisión de PTU por pagar	10,280,940	9,744,066
Provisión de aguinaldo	-	-
Provisión de prima vacacional	345,329	388,062
Provisión de servicios	104,400	104,400
Total	10,730,669	10,236,528

n) Fondos de Bienes de Terceros en Administracion

“Sin información que revelar”.

o) Fondos de Bienes de Terceros en Garantía

Los fondos y bienes de terceros en garantía al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020 ascienden a 9,003,445 y 8,590,592 pesos respectivamente y corresponden a depósitos efectuados por navieras y agencias aduanales, conforme a la operativa planeada de los buques y para efectos de cubrir las operaciones que se realicen en fines de semana y días inhábiles, a continuación, se detallan:

Concepto	2021	2020
Representaciones marítimas, S.A. de C.V.	1,592,521	2,311,675
Mexshipping agencia, S.A. de C.V.	1,301,302	1,352,574
Ch maritime, S.A. de C.V.	71,328	873,223
Meritus de México, S.A. de C.V.	812,348	740,942
Navecopa, S. de R.L. de C.V.	574,574	733,809
Maersk México, S.A. de C.V.	2,134,044	635,180
Ulúa shipping, S.A. de C.V.	105,823	587,411
Pg servicios aduanales, S.C.	7,527	405,687
Meritus holdings, S.A. de C.V.	219,396	311,933
Twin marine de México, S.A. de C.V.	5	185,981

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Agencia Rojas Vela Y Asociados, S.A. De C.V.	813,804	-
Global Shipping Services, S.A. De C.V.	284,693	-
Agencia Consignataria R.G. Veytia, S.A. De C.V.	201,620	-
Agencia Consignataria Del Golfo, S.A. De C.V.	111,000	-
Ceventam, S.A. De C.V.	309,160	-
Otros	464,300	452,177
Total	9,003,445	8,590,592

p) Provisiones a Largo Plazo

Este rubro considera a la prima de antigüedad D-3 y al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020 asciende a 3,249,198 y 4,065,338 pesos respectivamente.

Las indemnizaciones y prima de antigüedad corresponden a la estimación del pasivo/(activo) neto por beneficio definido realizada por Farell Grupo de Consultoría, S.C. del ejercicio 2021, la cual se considera en lo proporcional al periodo transcurrido.

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del periodo, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo es la siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2021

Al 31 de diciembre de 2021:

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Por Despido	Total
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	3,129,902	517,021	3,646,924
Obligación por beneficios NO adquiridos	119,296	3,515,714	3,635,010
Obligación por beneficios definidos (OBD)	3,249,198	4,032,735	7,281,933
Déficit / (Superávit)	3,249,198	4,032,735	7,281,933
Pasivo / (Activo) neto por beneficio definido	3,249,198	4,032,735	7,281,933
Remediones de activos	1,266,080	19,980,207	21,246,287
Plazo de amortización	13.92	13.97	
Costo laboral	277,164	480,146	757,310
Costo financiero	284,063	414,751	698,814
Reciclaje de remediones por obligación	0	0	0
Costo neto del período	561,227	894,896	1,456,123
Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:			
Tasa de descuento			8.2%
Tasa de incremento de salarios generales			5.0%
Tasa de incremento de salario mínimo			4.0%

Al 31 de diciembre de 2020:

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Por Despido	Total
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	3,129,902	517,021	3,646,924
Obligación por beneficios NO adquiridos	935,436	5,359,085	6,294,520
Obligación por beneficios definidos (OBD)	4,065,338	5,876,106	9,941,444
Déficit / (Superávit)	4,065,338	5,876,106	9,941,444
Pasivo / (Activo) neto por beneficio definido	4,065,338	5,876,106	9,941,444
Remediones de activos	840,468	5,075,761	5,916,229
Plazo de amortización	12.45	12.78	

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Por Despido	Total
Costo laboral	240,676	523,309	763,985
Costo financiero	238,595	379,064	617,660
Reciclaje de remediciones por obligación	0	0	0
Costo neto del período	479,272	902,373	1,381,645
Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:			
Tasa de descuento			7.5%
Tasa de incremento de salarios generales			4.5%
Tasa de incremento de salario mínimo			3.5%

2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

a) Ingresos por venta de bienes y servicios.

Los ingresos percibidos derivan del uso de infraestructura portuaria que comprende el cobro del uso del Puerto, Atraque, Muellaje y Almacenaje, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, así como por contratos de cesión parcial de derechos, contratos de prestación de servicios portuarios y conexos a los distintos actores en el puerto, y se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
Uso de infraestructura	714,959,341	639,234,880
Servicios portuarios	73,141,015	63,432,566
Cesión Derechos/Arrendamientos	1,426,733,815	1,281,809,491
Total	2,214,834,171	1,984,476,937

CUENTA PÚBLICA 2021

b) Otros Ingresos y beneficios varios:

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, están integrados como sigue:

Concepto	2021	2020
Recuperación de código PBIP	47,810,117	17,773,858
Recuperación de seguros	1,962,621	295,414
Sanciones administrativas	-	-
Daños a la infraestructura	476,322	231,778
Interés por aprovechamiento portuario	610,492	1,118,912
Recuperación de gastos administrativos	16,125,910	458,251
Uso preferencial patio y muelle	666,594	833,758
Credenciales De Proximidad	556,200	-
Otros diversos	2,864,283	2,838,460
Total	71,072,539	23,550,431

c) Ingresos Financieros

Este rubro corresponde principalmente a los intereses ganados por la inversión de excedentes de efectivo de la entidad y al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020 asciende a 31,573,928 y 14,048,862 pesos respectivamente.

d) Gastos y Otras Pérdidas:

Los otros gastos al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, están integrados como sigue:

Concepto	2021	2020
Obra pública Transferida (I)	956,744,369	1,042,630,740
Contraprestaciones	443,773,024	137,992,572
Otras obras de ingeniería	179,093,144	163,376,877
Servicios de supervisión de obra	2,033,105	7,500,897
Otros servicios relacionados con obra publica	5,545,681	-
Impuesto Sobre la Renta	33,221,581	27,183,037
Diferencia cambiaria	-	1,678
ISR diferido	(10,435,804)	(745,313)

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
PTU diferido	(3,424,914)	(257,551)
Total	1,606,550,186	1,377,682,937

- (1) Importes que la entidad transfiere al Gobierno Federal al cierre del ejercicio fiscal por concepto de construcciones e instalaciones realizadas según contrato de transferencia de activos de infraestructura portuaria firmado con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Marina de fecha 31 de diciembre de 2021.
- (2) La Entidad, recibió diversos oficios de parte de la Subsecretaría de Ingresos, Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde fija diversos aprovechamientos con cargo a las disponibilidades financieras de la Entidad; los oficios fueron los siguientes: 349-B-407 por 50,000,000 pesos, 349-B-068 por \$ 60,000,000 (Sesenta Millones 00/100 M.N.), 349-B-183 por 150,000,000 (Ciento cincuenta millones 00/100 M.N.), 349-B-424 por \$ 10,000,000 (Diez millones 00/100 M.N.), 349-B-444 por \$ 20,000,000 (Veinte millones 00/100 M.N.), arrojando una suma total de \$ 290,000,000 (Doscientos Noventa Millones).

e) Impuesto sobre la renta y Participación de los trabajadores en las utilidades de la entidad

La tasa aplicable para determinar el ISR de los ejercicios 2021 y 2020 fue del 30% en cumplimiento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley de ISR, se registra en el resultado del año en que se causa y se registra el pasivo conforme a lo establecido al artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo, en donde se establece que el monto de la PTU que será pagada tendrá como máximo tres meses de salario o el promedio de la PTU recibida en los últimos tres años, se pagara el monto que sea mayor y se reconoce en el rubro de otros gastos.

En el presente ejercicio se obtuvo un resultado fiscal de 110,738,603 pesos causando un ISR de 33,221,581 pesos y para 2020 se determinó un resultado fiscal de 90,610,123 pesos y un ISR de 27,183,037 pesos respectivamente.

El ISR diferido, se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce ISR diferido (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas. El activo y pasivo por ISR diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

f) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Derivado de que la vinculación del Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto tanto de ingresos como de egresos se hacen en el momento contable del devengado, resulta conveniente utilizar este momento contable para llevar a cabo la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios.

CUENTA PÚBLICA 2021

Por lo antes expuesto, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) establece el formato de conciliación según acuerdo publicado el 6 de octubre de 2014 y reformado el 27 de septiembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, el cual se detalla a continuación:

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ S.A. DE C.V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		2,386,595,398
Ventas de servicios	2,283,916,917	
Ingresos diversos	102,678,481	
2. Más ingresos contables no presupuestarios:		8,528,313
Otros Ingresos contables no Presupuestarios	8,528,313	
Almacenaje por obras en aduana	1,333,272	
Otras cuentas deudoras / acreedoras	20,543	
Anticipos del año anterior, registrados en ingresos del año actual	7,174,498	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables:		77,643,073
Otros ingresos presupuestarios no contables	77,643,073	
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual	71,102,457	
Anticipos recibidos en el año actual	6,540,616	
4. Ingresos Contables		2,317,480,638

CUENTA PÚBLICA 2021

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ S.A. DE C.V.
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios):		1,959,960,538
Gasto corriente:	1,014,729,366	
Servicios personales (capítulo 1000)	98,158,687	
Materiales y suministros (capítulo 2000)	5,499,658	
Servicios generales (capítulo 3000)	901,326,949	
Otras erogaciones (Otros 3000)	9,744,072	
Inversión física:	1,066,113,008	
Bienes muebles e inmuebles	98,187,706	
Obra pública	967,925,301	
Operaciones Ajenas:	(120,881,835)	
Por cuenta de terceros	8,537,768	
Recuperables	(129,419,603)	
2. Menos egresos presupuestarios no contables		787,810,363
Mobiliario y equipo de administración	1,578,238	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	60,355,956	
Bienes inmuebles	36,253,512	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	689,622,657	
Servicios personales	4,101,971	
Servicios generales	38,344,516	
Otras erogaciones	9,744,068	
Obra en proceso 2021	758,313,937	
Operaciones ajenas	(120,881,835)	
3. Más gastos contables no presupuestales		1,021,863,059
Depreciación histórica del ejercicio	47,137,894	
Otros gastos	2,371,103	

CUENTA PÚBLICA 2021

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ S.A. DE C.V. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en pesos)	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	972,354,062
Servicios personales	444,052
Servicios generales	41,684,852
Otras erogaciones	10,280,941
ISR y PTU diferidos	(13,860,718)
Transferencia al Gobierno Federal	956,744,369
Variación de anticipos a contratistas cap. 6000	(22,939,433)
4. Total de Gasto contable	2,194,013,234

3) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

a) Aportaciones (Patrimonio Contribuido)

En fecha 9 de julio de 2018 en las oficinas de la Dirección General Adjunta de Ingresos (DGAJ) de la Subtesorería de Operación (SO) de la Tesorería de la Federación (TESOFE) se celebró ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN sin folio por la cual la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., formaliza la entrega a la TESOFE de los Títulos Accionarios que representan inversión financiera a favor del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos en un total de 15,374,400 títulos y a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) 1 título, con valor de 100 pesos cada uno.

En acuerdos de consejo AE-LXXVIII-4 (28-V-2021) y AE-LXXVIII-8 (28-V-2021) a efecto de dar cumplimiento al “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo y de la Ley de Puertos” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2020 y la normatividad aplicable se aprueba la emisión de nuevos títulos accionarios a nombre del Gobierno Federal y BANOBRAS.

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020 el capital social está representado por 61,687,077 y 15,374,401 acciones con valor nominal de cien pesos c/u y se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Capital Fijo Suscrito y pagado:		

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Fijo sin derecho a retiro (Serie A-1)	25,500	25,500
Fijo sin derecho a retiro (Serie B-1)	24,500	24,500
Total capital fijo	50,000	50,000
Capital variable suscrito y pagado:		
Variable (serie A-2)	3,146,015,900	784,069,400
Total Serie-A	3,146,015,900	784,069,400
Variable (serie B-2)	3,022,641,800	753,320,700
Total Serie-B	3,022,641,800	753,320,700
Total capital variable	6,168,657,700	1,537,390,100
Total capital social histórico	6,168,707,700	1,537,440,100

El total de la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020 se muestra a continuación:

Concepto	2021	2020
Aportaciones	6,168,707,700	1,537,440,100
Reexpresión a pesos de dic/2007	112,782,211	112,782,211
Aportaciones del Gobierno Federal	81	3,321,948,981
	6,281,489,992	4,972,171,292

Las acciones de la serie "A", sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

b) Hacienda Pública y restricciones al Patrimonio Generado

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el Patrimonio Generado se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	123,467,404	71,805,363
Resultados de Ejercicios Anteriores	648	1,241,104,254
Reexpresión de los Resultados de Ejercicios Anteriores	1,789,336	1,789,336
Reserva Legal	132,453,756	128,863,488
Reexpresión de la Reserva Legal	6,558,496	6,558,496
Total	264,269,640	1,450,120,937

Restricciones fiscales

Los dividendos pagados en efectivo o en especie por compañías mexicanas están sujetos a impuesto sobre la renta, si los dividendos son pagados de utilidades que no hayan sido gravadas por la Ley del impuesto sobre la renta. En este caso, los dividendos se gravarán multiplicándolos por un factor de 1.4286 y aplicando al resultado la tasa de impuesto sobre la renta del 30%. Este impuesto sobre la renta deberá ser pagado por la empresa que distribuya los dividendos. Adicionalmente, las entidades que distribuyan dividendos a sus accionistas, quienes sean personas físicas o residentes en el extranjero, deben retener el 10% correspondiente por concepto de impuesto sobre la renta, el cual se pagará en México. Lo anterior no será aplicable cuando los dividendos distribuidos provengan de la "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta" o "CUFIN" que tenga al 31 de diciembre de 2013 la compañía que distribuyó los dividendos.

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2021	2020
Efectivo	15,092	15,092
Bancos-Tesorería	(568,187)	735,421
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	654,587,320	277,045,917

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Total	654,034,225	277,796,430

Se presenta un incremento y decremento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 de 376,237,794 y 178,611,426 pesos respectivamente.

a) Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles:

Concepto	2021	2020
<i>Bienes Inmuebles:</i>		
Infraestructura / Construcciones en Proceso	967,925,301	1,183,206,569
Terrenos	36,253,512	22,381,520
	1,004,178,813	1,205,588,089
<i>Bienes muebles:</i>		
Muebles y equipo administrativo	1,578,238	196,662
Maquinaria y equipo industrial, de comunicación y uso informático	60,355,956	30,726,366
Vehículo y equipo terrestre y marino	-	1,621,500
	61,934,194	32,544,528

b) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.

Conceptos	2021	2020
<i>Cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios</i>	1,779,526,587	1,490,932,875
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias/Otros Gastos	(1,606,550,186)	(1,377,682,937)
<i>VARIACIONES FINANCIERAS EN :</i>		

CUENTA PÚBLICA 2021

Conceptos	2021	2020
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	113,539,410	73,798,441
Derechos a recibir bienes o servicios	20,139,955	(31,357,989)
Cuentas por pagar a corto plazo	12,271,091	16,629,221
Pasivos diferidos a corto plazo	(633,882)	1,702,590
Fondos de bienes de terceros en garantía	412,853	2,674,859
Provisiones a corto plazo	494,141	(261,041)
Provisiones a largo plazo	(816,140)	722,556
Bienes muebles	(90,462,236)	(5,744,307)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	162,176,920	8,200,022
Activo diferido	(13,860,718)	(1,002,864)
<i>APLICACIÓN DE RECURSOS (FLUJO DE EFECTIVO EN):</i>		
Bienes muebles	61,934,194	32,544,528
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	1,004,178,813	1,205,588,089
<i>Flujos de efectivo netos de las actividades de operación</i>	1,442,350,802	1,416,744,044

5) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

La conciliación se presenta atendiendo lo dispuesto por el acuerdo emitido por el CONAC en fecha 6 de octubre de 2014 y se muestra en la nota 2 f) del Estado de Actividades.

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

El análisis de las cuentas de orden contable y presupuestarias se analizan de la manera siguiente:

a) Contables:

Nombre	2021	2020
Avales y garantías	3,684,258	3,684,258
Juicios	151,187,590	-

CUENTA PÚBLICA 2021

Nombre	2021	2020
Fondo de Reserva Tarifa B	50,587,959	44,724,281

Garantías recibidas por la Entidad, para avalar el cumplimiento de obligaciones contractuales y el Fondo de reserva Tarifa B, es la inversión realizada conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario, por un importe que represente hasta el 2.25% de los ingresos brutos totales que reciba la Entidad sin incluir la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, recuperación de seguros y productos financieros.

En el año 2005 Construcciones Industriales Azteca, S.A. de C.V. demandó a la entidad por la vía ordinaria mercantil diversas prestaciones derivadas del contrato API-GI-CO-01-00. Asimismo, el 19 de octubre de 2020 mediante resolución judicial se condena al pago a cargo de la Entidad por \$ 130,334,129 (Ciento treinta millones trescientos treinta y cuatro mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N.) más IVA, así como los gastos y costas e intereses a calcularse al momento de ejecutarse la sentencia. El 12 de noviembre de 2020, se interpuso un juicio de amparo en contra de la resolución de apelación de fecha 19 de octubre de 2020. Finalmente, el 14 de diciembre de 2021, el juzgado de primera instancia es notificado por el Tribunal Colegiado sobre la negación del amparo, notificación que conoció esta Entidad hasta el 7 de enero de 2022, por lo que el siguiente procedimiento es que la parte vencedora solicite el inicio de la etapa de ejecución.

Se está en espera de la secuela procesal en vía de sección de ejecución, derivado de la resolución al Juicio de Amparo que causó Estado en el mes de diciembre de 2021 y por la cual declaró firme la resolución de primera instancia por el cual se condena al pago de pesos a esta Entidad.

b) Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos

Cuenta	Nombre	2021
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	2,262,673,658
8.1.2	Ley de Ingresos por ejecutar	(123,921,740)
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	104,705,112
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	2,281,890,286

- Cuentas de Egresos

Cuenta	Nombre	2021
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	2,228,937,398
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	140,172,881

CUENTA PÚBLICA 2021

8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	7,922,143
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	54,308,048
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	-
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	2,026,534,326

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (API VERACRUZ) al 31 de diciembre de 2021, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros que aquí se presentan.

2. Panorama Económico y Financiero:

En el ejercicio 2021, los ingresos se vieron impactados por los siguientes aspectos operativos que se presentaron:

Al cierre del ejercicio de 2021, arribaron 2,012 embarcaciones con actividad comercial, lo que representó un incremento de 8.1% con respecto al 2020.

El volumen total de carga operada alcanzó 32,055,244 toneladas, esto es 22.4% más en comparación con el mismo periodo de 2020. Destacando un incremento en el manejo de carga general suelta e hidrocarburos.

Con respecto a los rendimientos registrados en las maniobras de carga y descarga de buques se tiene que la carga general en muelle convencional registra un promedio de 279 toneladas/hora-buque en operación (THBO), 1.4% mayor al registrado en enero-diciembre de 2020; y 1.3% por arriba de la meta del Programa Operativo Anual (POA).

En el manejo de gráneles agrícolas en terminal especializada, alcanzó un promedio de 467 THBO, 40.7% menor al del mismo periodo de 2020, y situándose por arriba de la meta del POA en 16.7%.

En el manejo convencional de gráneles agrícolas se registró un promedio de 209 THBO, 2.1% mayor que el registrado en el mismo periodo de 2020. Sin comparativo con el POA.

En cuanto al rendimiento en granel mineral se registró un promedio de 338 THBO, inferior en 11.5% al registrado en el mismo periodo de 2020 y 15.5% por abajo de la meta del POA.

En el manejo de Fluidos se registró un promedio de 296 THBO, 3.8% menor que en enero-diciembre de 2020, y quedando por abajo de la meta del POA en 7.6%. Cabe mencionar que la capacidad de bombeo y por lo tanto el rendimiento depende de la embarcación, ya que se realiza con sus propios medios.

En el manejo de hidrocarburos en la terminal de Pemex se registró un promedio de 462 THBO, 22.9% mejor que en enero-diciembre de 2020, sin comparativo con las metas del POA. Incluye la operación de la terminal ESJ Renovable III en Bahía Norte, registrando un rendimiento superior a 700 THBO, con lo que contribuye a mejorar el rendimiento promedio del puerto en este rubro.

En el manejo de contenedores en la Terminal especializada de ICAVE (BAHÍA NORTE) se registró un promedio de 93 Contenedores/Hora-buque en operación (CHBO), 6.1% por abajo del registrado en enero-diciembre de 2020; y quedando a 3.2% de alcanzar la meta del POA.

En el manejo de contenedores No especializado se registró un promedio de 30 CHBO, 4.8% inferior al registrado en enero-diciembre de 2020. Sin comparativo en el POA.

En el manejo buques Car Carrier (automóviles) el rendimiento promedio registrado es de 104 Unidades/Hora-Buque en operación (UHBO), 1.3% inferior al alcanzado en 2020, y superando la meta del POA en un 4.0%.

3. Autorización e Historia:

La Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., es una Entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 15 de diciembre de 1993. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Veracruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Veracruz, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

Con fecha 7 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, en el cual establece que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, incluidas las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud de este Decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina, se transferirán a esta última dependencia a más tardar en la fecha de entrada en vigor del mismo.

Con fecha 8 de junio de 2021, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Marina.

En la Septuagésima Novena Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Entidad, celebrada el 21 de junio de 2021 y protocolizada mediante Escritura Pública Número 116,362 de fecha 20 de octubre de 2021, fue aprobado y debidamente autorizado por la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía, el cambio de denominación de "Administración Portuaria Integral de Veracruz, S. A. de C.V." para quedar como "Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V."

Derivado de lo anterior el 16 de noviembre de 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina.

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

El Objeto social del ente es la Administración de Puertos marítimos, lacustres y fluviales, siendo su principal actividad la Administración del Puerto de Veracruz, está constituida como una Sociedad Anónima.

b) Principal actividad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 1994, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Veracruz en el municipio del mismo nombre, estado de Veracruz, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios.

Con fecha 10 de agosto de 2018 se publicó en el diario oficial de la federación la "Prorroga al Título de Concesión otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en favor de Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V". cuya vigencia será hasta el 1 de febrero de 2094.

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

c) Consideraciones fiscales del ente:

Las obligaciones fiscales a su cargo son el Pago del Impuesto Sobre la Renta personas morales, Impuesto Sobre la Renta por retenciones de Salarios y Servicios Profesionales, y el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido.

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se cubrirán al Gobierno Federal, como única contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, un aprovechamiento cuyas bases y periodicidad de pago se determinarán en los títulos de concesión respectivos tomando en consideración el valor comercial de dichos bienes. En el caso de las administraciones portuarias integrales, se considerará también la potencialidad económica del puerto o grupo de ellos y terminales y el plazo de la concesión. Estos aprovechamientos serán fijados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mediante oficio DPA.-1261/66/21 emitido por la Secretaria de Marina y al oficio 349-B-128 del 31 de marzo de 2021, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza para el ejercicio fiscal 2021, el pago de la contraprestación que se deberá cubrir a una tasa del 9% sobre los ingresos

brutos totales, calculados con base en el flujo de efectivo que reciba la entidad. La fecha para el entero de los aprovechamientos que corresponda pagar, será el día 17 del mes calendario siguiente a aquel en el que se perciba el ingreso. De estos aprovechamientos se podrá disminuir un monto equivalente a la inversión que se realice conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario, el cual puede ser hasta un 2.25% del monto total a pagar, para ser aplicados al Fondo de Reserva mismos que corresponden a la tarifa "B".

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto al cierre de diciembre 2021 y diciembre 2020 es de 151,763,877 y 134,172,844 pesos, incluyendo el pasivo por 12,705,408 y 13,169,262 pesos que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de diciembre 2021 y diciembre 2020 el cual se incluye en cuentas por pagar a corto plazo.

Mediante diversos oficios la Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP determinó fijar aprovechamientos a cargo de esta entidad por un importe de 290,000,000 pesos

Lo anterior, con fundamento en los artículos. 1o., numeral 6.62.01.05 (Aprovechamientos, Aprovechamientos patrimoniales, Recuperación de Capital; 6 y 10, párrafos quinto y séptimo de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021; esto con el objeto específico de cubrir programas y proyectos prioritarios del Gobierno Federal a cargo de la SEMAR, para el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de realizar un manejo más eficiente de los activos financieros del sector público federal.

la Entidad firmó el 26 de abril de 2016, el convenio II-29-2016-G.J donde se establecieron los términos para la ejecución de la obra, consistente en obras marítimas y dragado de construcción, las obras necesarias para la contención de rellenos, así como el relleno y conformación de áreas que serán terrenos ganados al mar, obra que según convenio sería realizada por la empresa Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, S.A. de C.V.(OPERADORA), como cesionaria de la terminal portuaria, esta obra fue realizada mediante concurso por la OPERADORA, según lo pactado en el convenio referido y en el adendum al convenio con numero II-138-2018-G.J. para quedar en un máximo de 120,000,000 USD. (ciento veinte millones de dólares americanos), que en pesos ascendía a \$ 2,381,888,359,(Dos mil trescientos ochenta y un millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve pesos 00/100 MN).Asimismo, según lo estipulado en el convenio firmado, la OPERADORA recuperaría el importe pagado por la obra realizada mediante descuentos; descuentos que ha estado efectuando reduciendo de los pagos mensuales que por concepto de contraprestaciones la OPERADORA debe efectuar a la Entidad en términos del contrato de cesión original. Durante los ejercicios 2019,2020 y 2021, se han descontado de las contraprestaciones \$1,441,843,162 (Mil cuatrocientos cuarenta y un millones ochocientos cuarenta y tres mil ciento sesenta y dos pesos 00/100), quedando pendiente por descontar \$1,049,317,672 (Mil cuarenta y nueve millones trescientos diecisiete mil, seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.).

d) Estructura organizacional básica:

Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

e) Fideicomisos:

"Sin información que revelar".

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Para la preparación de los Estados Financieros, la Entidad ha observado las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas Generales y Específicas aplicables al Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales y normativas aplicables.

Los estados financieros fueron preparados con base en lo dispuesto por el “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal” emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG):

Organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos,
- Clasificador por Objeto del Gasto,
- Clasificador por Rubro de Ingresos,
- Plan de Cuentas,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos,
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

CUENTA PÚBLICA 2021

Las autoridades en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal establecerán la forma en que las Entidades adoptaran e implementaran las normas que emita el CONAC.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGIGP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió el 29 de julio de 2011, los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, de acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos debieron disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCC, y a partir del 1 de enero de 2012 debieron realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por el CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

Durante el ejercicio 2012, mediante oficio 309-A-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, la UCGIGP informó a las dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal que había modificado la totalidad de las normas contables vigentes hasta diciembre de 2011. A partir de 2012 estableció como obligatorias seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Las siete normas obligatorias a partir del ejercicio 2012 son:

- NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
- NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
- NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
- NIFGG SP 04 Reexpresión
- NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
- NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
- NACG 01 Norma de Archivo Contable Gubernamental

Por medio del oficio 309-A-004/2018 de fecha 31 de julio de 2018, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió con vigencia a partir del 1º de enero de 2018 el “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal”, el cual concentra la normatividad aplicable, ordenada en los siguientes capítulos:

- El Ciclo Hacendario y el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Aspectos del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- Clasificación del Sector Paraestatal Federal.
- Normatividad Contable.
- Plan de Cuentas para los Entes Públicos del Sector Paraestatal Federal.

- Instructivo para el Manejo de Cuentas.
- Guías Contabilizadoras.
- Estados Financieros

6. Políticas de contabilidad significativas:

a) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso y Bienes Muebles

Se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que contempla el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	%
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	6
Equipo de cómputo	30
Equipo de comunicación	10
Mobiliario y equipo	10
Construcciones	5

b) Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas o el avance de las obras de infraestructura y de construcción hasta el monto que la planeación financiera lo permita.

c) Pagos por separación

De acuerdo a las disposiciones contenidas en la NIFGGSP 05 "Obligaciones Laborales", se tiene creado un plan que consiste en reconocer un pasivo por primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral, por lo tanto, el plan de remuneraciones al retiro por primas de antigüedad y al término de la relación laboral se reconoce como costos en los años en que los trabajadores prestan sus servicios, de acuerdo con estudios actuariales realizados por peritos independientes.

d) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del resultado integral de financiamiento.

e) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

La Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley de ISR, se registra en el resultado del año en que se causa y se registra el pasivo conforme a lo establecido al artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo, en donde se establece que el monto de la PTU que será pagada tendrá como máximo tres meses de salario o el promedio de la PTU recibida en los últimos tres años, se pagara el monto que sea mayor y se reconoce en el rubro de otros gastos.

f) Tratamiento Contable de Impuestos a la Utilidad

Se registran los efectos derivados de las disposiciones contenidas en la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad" emitida por el CINIF, la cual requiere que se reconozcan contablemente los efectos diferidos del Impuesto Sobre la Renta, determinados bajo el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, determinándose diferencias temporales a las que se debe aplicar la tasa fiscal correspondiente, mismas que se revertirán contablemente en el futuro.

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

"Sin información que revelar".

8. Estado Analítico del Activo.

La Entidad aplica las tasas anuales de depreciación y amortización para los principales grupos de activos que se mencionan en la nota 6 inciso a) anterior; durante el ejercicio no se registraron cambios en las vidas útiles consideradas para los porcentajes de depreciación, así como tampoco gastos de capitalización tanto de financieros como de investigación y proyectos.

Así mismo durante el ejercicio de 2021 la Entidad no estuvo en los siguientes supuestos:

- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras;
- Circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

“Sin información que revelar”.

10. Reporte de la Recaudación

Los Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 de 2,179,528,117 y 1,965,435,679 pesos respectivamente, figuran en el Estado de Flujo de Efectivo.

11. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

El monto del concepto “Otros Pasivos” que al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se presentan, corresponden a adeudos con proveedores, impuestos por pagar, provisiones diversas y anticipos de clientes, principalmente, y no se tiene contratada ninguna deuda pública interna o externa susceptible de revelarse.

12. Calificaciones Otorgadas

“Sin información que revelar”.

13. Proceso de mejora

Durante el período enero a diciembre 2021 con base en la “Guía para Integrar Proyectos de Mejora” y el “Manual de Operación del Módulo Institucional” del Sistema de Administración del Programa de Mejora de la Gestión (SAPMG) Se realizó la integración entre los sistemas MEDIPOINT de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz y el Sistema Institucional de Capitanías de Puertos y Asuntos Marítimos denominado SICAPAM usado en la capitanía del puerto de Veracruz, en la cual se intercambia información de las diferentes maniobras que realizan las embarcaciones en sus estadía en el puerto de Veracruz como son: Enmiendas, Despachos y Fondeos

Encaminados en el proyecto “puerto sin papeles” se implementó un trámite que permite al prestador de servicios de suministro de lubricantes solicitar acceso para realizar este servicio dentro del puerto de Veracruz. Este trámite ayudará a contar con un expediente digital y mantener un histórico de todos los servicios de suministro de lubricantes prestados por parte de los prestadores en el puerto de Veracruz

Se implementó el proceso de presupuestal del impuesto sobre la nómina e impuesto de fomento a la educación de manera automática en el sistema SIIP módulo de contabilidad, tomando como base los registros provenientes de las nóminas. Este proceso ayuda en mejorar los tiempos de generación de pólizas presupuestales dentro del departamento de contabilidad.

Se desarrolló en sistema SIIP módulo de facturación el proceso de emisión de una nueva factura por concepto de muellaje ferroviario. Este proceso apoya en el cobro de ingreso de unidades de ferrocarril por mes, conforme a los registros de entrada de unidades que cada empresa (Kansas City Southern de México. y Ferromex) que operan en el puerto de Veracruz. Esto conforme a las tarifas autorizadas por la dirección general de puerto para el puerto de Veracruz.

Se modificó el trámite de solicitudes de ferrocarril dentro del sistema MEDIPOINT, con el inicio de operaciones de la empresa Kansas City Southern de México en el puerto de Veracruz en bahía Norte. La cual consistió incluir a dicha empresa en el proceso de autorización y firmado del trámite. Por lo consiguiente este trámite ya incluye las solicitudes para las empresas que operan en el puerto las cuales son Ferromex y Kansas City Southern de México.

14. Información por Segmentos

“Sin información que revelar”.

15. Eventos Posteriores al Cierre

“Sin información que revelar”.

16. Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

17. Autorización de la emisión de los estados financieros.

El 15 de marzo de 2022 el Ing. Romel Eduardo Ledezma Abaroa, Director General de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los cuales están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: ING. ROMEL EDUARDO LEDEZMA ABAROA
Director General

Elaboró: C.P. RICARDO TAPIA RIOS
Gerente de Administración y Finanzas